



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

El **Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública adscrito a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, con domicilio en Prolongación Paseo Tabasco #1504, Centro Administrativo de Gobierno, colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco; Teléfono 3103300 Ext. 11602 es la responsable del uso y protección de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y demás normas que resulten aplicables.

El área referida, cuenta con los siguientes Sistemas de Datos Personales:

No.	Sistema de Datos Personales	Finalidad
1.	Acta de Entrega y Recepción	Dar cumplimiento a la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales, la cual tiene por objeto regular el proceso de entrega y recepción.
2.	Comparecencia a la Audiencia Inicial en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Acreditar personalidad dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
3.	Expedientes en Archivo	Investigación por Presuntas Faltas Administrativas.
4.	Notificación de Citatorio al Presunto Responsable para su comparecencia en la Audiencia Inicial en el Procedimiento de Responsabilidades Administrativa.	Emplazar al Presunto Responsable.
5.	Auditoría	Establecer medidas que ayuden a un buen control que garantice a desarrollar la ejecución preventiva y correctiva de las transacciones.
6.	Sistema para presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses "Declara Tabasco"	Recabamos datos personales de los servidores públicos, a través de las unidades administrativas que integran la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con la finalidad de registrar al servidor público en el sistema para presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses "Declara Tabasco", con el propósito que pueda dar cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas que Establece en los artículos 32, 33 y 46 que



No.	Sistema de Datos Personales	Finalidad
		están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, todos los Servidores Públicos.

A efectos de cumplir con los artículos 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se manifiesta lo siguiente:

- I. El Responsable del Tratamiento de los datos personales es la Secretaría de Administración en Innovación Gubernamental
- II. Las finalidades del Tratamiento para la cual se obtienen los datos personales son recabar la información necesaria para la elaboración de procedimientos administrativos relativos a los servidores públicos de este sujeto obligado.
- III. Los datos personales recabados pueden ser objeto de transferencia en los siguientes términos:

Sistema de Datos Personales	¿A quién se le transfieren los datos personales?	¿Cuál es la finalidad de la Transferencia?
Acta de Entrega y Recepción	Es Impredicable, en virtud de que la Secretaría de la Función Pública designa al Auditor	El servidor público entrante, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias. Con el fin que de que el servidor público le quede sustento del acto protocolario, donde se cumplió en tiempo y forma la entrega y recepción.
Comparecencia a la Audiencia Inicial en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	C. Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa. (Se desconoce nombre en virtud de que es recibido por una oficialía de partes general para después, turnarlo al magistrado correspondiente).	Que se dé continuidad por el Tribunal de Justicia Administrativa al Procedimiento Administrativo de Responsabilidad.
Expedientes en Archivo	No se realizan transferencias	
Notificación de Citatorio al Presunto Responsable para su comparecencia en la Audiencia Inicial en el	C. Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa. (se desconoce nombre en virtud de que es recibido por una oficialía	Que se dé continuidad por el Tribunal de Justicia Administrativa al



Sistema de Datos Personales	¿A quién se le transfieren los datos personales?	¿Cuál es la finalidad de la Transferencia?
Procedimiento de Responsabilidades Administrativa.	de partes general para después, turnarlo al magistrado correspondiente)	Procedimiento Administrativo de Responsabilidad.
Auditoría	No se realizan transferencias	
Sistema para presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses "Declara Tabasco"	Los datos personales recabados se transfieren a la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	Registrar al servidor público en el sistema para presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses "Declara Tabasco"

IV. El Titular de los datos personales, puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus Datos Personales para finalidades y transferencias de Datos Personales que requieren el consentimiento del Titular, a través del ejercicio del Derecho de Oposición o Cancelación del Tratamiento de datos personales, conforme a los procedimientos en los artículos 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

V. El Aviso de Privacidad se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://tabasco.gob.mx/saig>

VI. Los datos personales que serán sometidos a Tratamiento son

Sistema de Datos Personales	Datos que serán sometidos a Tratamiento
Acta de Entrega y Recepción	Credencial del INE, Nombramiento, Domicilio, CURP, Renuncia, RFC, Cargo.
Comparecencia a la Audiencia Inicial en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Nombre, Domicilio, Cédula Profesional y/o Credencial de Elector y/o Pasaporte.
Expedientes en Archivo	Nombre, Domicilio, RFC, CURP, Estado Civil, Ocupación, Grado de Estudios, Religión, Origen, Fecha de Nacimiento, Recibo de Pago, Nombramiento, INE, DRH (alta, baja).
Notificación de Citatorio al Presunto Responsable para su comparecencia en la Audiencia Inicial en el Procedimiento de Responsabilidades Administrativa.	Nombre, Domicilio, Cédula Profesional y/o Credencial de Elector y/o Pasaporte, Media Filiación; estatura, complexión, tez, color y tamaño de ojos, color y tipo de cabello.
Auditoría	Nombre, Nombramiento, Domicilio, Edad, Ocupación, Nivel de estudio.



Sistema de Datos Personales	Datos que serán sometidos a Tratamiento
Sistema para presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses "Declara Tabasco"	Correo Electrónico Personal

VII. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales es:

a) Respecto al tratamiento de datos personales:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Acta de Entrega y Recepción	Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los poderes públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.
Comparecencia a la Audiencia Inicial en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Ley General de Responsabilidades Administrativas Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública Reglamento Interior de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.
Expedientes en Archivo	Ley General de Responsabilidades Administrativas, Reglamento Interior de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental
Notificación de Citatorio al Presunto Responsable para su comparecencia en la Audiencia Inicial en el Procedimiento de Responsabilidades Administrativa.	Ley General de Responsabilidades Administrativas Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública, Reglamento Interior de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.
Auditoría	Art. 43 Frac. X Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 29 Frac. IV y V, 31 Frac. II, III, IV, V y VI del Regl. Int. De la Secretaría de la función Pública
Sistema para presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses "Declara Tabasco"	Artículo 32, 33 y 46 Ley General de Responsabilidades Administrativas

b) Respecto a las transferencias:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Acta de Entrega y Recepción	En términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.
Comparecencia a la Audiencia Inicial en el Procedimiento de	Artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Responsabilidad Administrativa	
Expedientes en Archivo	No se realizan transferencias.
Notificación de Citatorio al Presunto Responsable para su comparecencia en la Audiencia Inicial en el Procedimiento de Responsabilidades Administrativa.	Artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Auditoría	No se realizan transferencias.
Sistema para presentar declaraciones de situación patrimonial y de intereses "Declara Tabasco"	<p>ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación.</p> <p>ANEXO SEGUNDO Normas e instructivo para el llenado y presentación del formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses Capítulo Primero, Generalidades.</p> <p>Tercera. De la integración del padrón de Servidores Públicos. Las áreas de recursos humanos u homólogas de los Entes Públicos serán responsables de identificar a los Servidores Públicos que les sea exigible la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses o del aviso por cambio de dependencia, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 32, 33 y 46 de la Ley.</p>

- VIII. El Titular de los Datos Personales, puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición o Portabilidad a través del procedimiento previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, específicamente en los artículos del 54 al 64.
- IX. Los cambios al presente Aviso de Privacidad, se darán a conocer a los Titulares de los datos personales, a través de la página de internet siguiente:

<https://tabasco.gob.mx/saig>